MORELOS
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

OCA4

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MONTOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE MULTAS, RECARGOS, CUOTAS, DEPOSITOS FISCALES, DEPOSITOS JUDICIALES Y FIANZAS

La Secretaría de Movilidad y Transporte de acuerdo a las atribuciones plasmadas en su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5052 de fecha 19 de diciembre del 2012, no está facultada para el cobro por concepto de multas, recargos, cuotas, depósitos fiscales, depósitos judiciales y fianzas; de acuerdo a lo señalado por la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, únicamente realiza el cobro de derechos por materiales utilizados en el proceso de respuesta a solicitudes de acceso a la información pública, el cual deberá hacerse directamente en las oficinas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.

ELABORÓ

C.P. ANGELINA FUENTES FIGUEROA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C.P. EMMA MARICELA VÁZQUEZ FLORES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA